

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

ADVERTENCIA OFICIAL

Las Leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el «Boletín Oficial del Estado», si en ellas no se dispone otra cosa (artículo 2 del Código Civil).

De acuerdo con lo previsto en el segundo párrafo del apartado 1 del artículo 6 de la Ley 5 de 2002, de 4 de abril, reguladora de los Boletines Oficiales de la Provincia, las órdenes de inserción de los anuncios, edictos, circulares y demás disposiciones que hayan de insertarse en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, se remitirán al «Ilmo. Sr. Presidente de la Diputación Provincial de Toledo. Registro de Edictos y Anuncios «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo», en el supuesto de Administraciones Públicas o Administración de Justicia, por el órgano competente de la Administración anunciante, o en otro supuesto, por la persona que en cada caso compete.

El orden de inserción correspondiente respetará los plazos previstos en el artículo 7.3 de la citada Ley 5 de 2002, de 4 de abril.

ANUNCIOS

Por cada línea o fracción de 9 centímetros: 0,78 euros.

Por cada línea o fracción de 18 centímetros: 1,56 euros.

El importe de las tarifas a aplicar a los anuncios insertados con carácter **urgente** será, en cada caso, el doble de las establecidas anteriormente.

ADMINISTRACION

Plaza de la Merced, 4. Teléfono 925 25 93 00.—Diputación Provincial

Se publica todos los días (excepto los domingos y días festivos)

PAGOS POR ADELANTADO**AYUNTAMIENTOS****CARRANQUE**

Aprobado inicialmente el expediente de modificación de la relación de puestos de trabajo y plantilla de personal de este Ayuntamiento 2010, por acuerdo del pleno extraordinario de fecha 17 de noviembre de 2010 según se resume:

RELACION DE PUESTOS DE TRABAJO**SUPRESION DE PUESTOS DE TRABAJO****Personal Funcionario.**

1. Denominación: Alguacil. Número de plazas: Dos. Adscripción: Administración Especial. Grupo: AP. Titulación académica requerida: Certificado de Estudios. Forma de provisión del puesto: Concurso-Oposición. Complemento de destino: 14. Complemento específico: 3.865,96 euros.

2. Denominación: Peón de Limpieza. Número de plazas: Tres. Adscripción: Administración Especial. Grupo: AP. Titulación académica requerida: Certificado de Estudios. Forma de provisión del puesto: Concurso-Oposición. Complemento de destino: 12. Complemento específico: 4.402,16 euros.

3. Denominación: Conserjes. Número de plazas: Dos. Adscripción: Administración Especial. Grupo: AP. Titulación académica requerida: Certificado de Estudios. Forma de provisión del puesto: Concurso-Oposición. Complemento de destino: 12. Complemento específico: 3.640,84 euros.

4. Denominación: Peón de Jardinería. Número de plazas: Tres. Adscripción: Administración Especial. Grupo: AP. Titulación académica requerida: Certificado de Estudios. Forma de provisión del puesto: Concurso-Oposición. Complemento de destino: 14. Complemento específico: 3.868,62 euros.

5. Denominación: Oficial de segunda de Mantenimiento. Número de plazas: Dos. Adscripción: Administración Especial. Grupo: C. Subgrupo: C2. Titulación académica requerida: Graduado en Educación Secundaria. Forma de provisión del puesto: Concurso-Oposición. Complemento de destino: 18. Complemento específico: 5.526,92 euros.

6. Denominación: Encargado de Mantenimiento. Número de plazas: Una. Adscripción: Administración Especial. Grupo: C. Subgrupo: C1. Titulación académica requerida: Bachiller Superior. Forma de provisión del puesto: Concurso-Oposición. Complemento de destino: 21. Complemento específico: 7.137,76 euros.

7. Denominación: Administrativo. Número de plazas: 2. Adscripción: Administración General. Grupo: C. Subgrupo: C1. Titulación académica requerida: Bachiller Superior. Forma de provisión del puesto: Concurso-Oposición. Complemento de destino: 21. Complemento específico: 7.080,50 euros.

Personal Laboral Temporal.

8. Denominación: Educador. Número de plazas: Una. Adscripción: Administración Especial. Grupo: A. Subgrupo: A2. Titulación académica requerida: Diplomatura. Forma de provisión del puesto: Concurso-Oposición. Complemento de destino: 18. Complemento específico: 6.626,90 euros.

CREACION DE PUESTOS DE TRABAJO**Personal Funcionario.**

1. Denominación: Agente de Empleo y Desarrollo Local. Número de plazas: Una. Adscripción: Administración General. Grupo: A. Subgrupo: A2. Titulación académica requerida: Diplomatura. Forma de provisión del puesto: Concurso-Oposición. Complemento de destino: 23. Complemento específico: 13.612,20 euros.

Personal Laboral Fijo.

2. Denominación: Encargado de Mantenimiento. Número de plazas: Una. Adscripción: Administración Especial. Categoría: Oficial. Forma de provisión del puesto: Concurso-Oposición. Complemento de destino: 22. Complemento específico: 7.137,76 euros.

3. Denominación: Oficial de segunda de Mantenimiento. Número de plazas: Una. Adscripción: Administración Especial. Grupo: C. Subgrupo: C2. Titulación académica requerida: Graduado en Educación Secundaria. Forma de provisión del puesto: Concurso-Oposición. Complemento de destino: 18. Complemento específico: 5.526,92 euros.

MODIFICACION PUESTOS DE TRABAJO

La modificación de puestos de trabajo queda establecida conforme al siguiente detalle anexo:

RELACION DE PUESTOS DE TRABAJO 2010**1. PERSONAL FUNCIONARIO DE CARRERA****A) Servicios Generales**

Nº	Denominación Puesto de Trabajo	Nivel C. D.	C. E.	F. P.	GR.	E. S. C.	T.	Situación
1	Secretario-Interventor	26	24.945,62	C.	A1	FALHN	L.	Vacante*
2	Técnico de Gestión Urbanística	23	13.612,20	C.O.	A2	Admón. General Gestión Técnico Medio	D.	Vacante
3	Técnica Inspectora de Obras	23	13.612,20	C.O.	A2	Admón Especial Técnica Técnico Medio	D.	Cubierto
4	Administrativo de Contabilidad	21	7.080,50	O.	C1	Admón. Gral. Adtva.	B.	Cubierto
5	Administrativo. Jefe de Negociado de Urbanismo y Policía	22	8.179,50	C.O.	C1	Admón. Gral. Adtva.	B.	Cubierto
6	Administrativo de Contratación	21	7.080,50	C.O.	C1	Admón. Gral. Adtva.	B.	Cubierto
7	Administrativo Jefe de Negociado Tesorero	22	14.896,00	C.O.	C1	Admón. Gral. Adtva.	B.	Cubierto
8	Administrativo de obras	21	7.080,50	O.	C1	Admón. Gral. Adtva.	B.	Cubierto
9	Administrativo	21	4.074,84	C.O.	C1	Admón. Gral. Adtva.	B.	Vacante*
10	Auxiliar Administrativo de Urbanismo	18	5.335,96	C.O.	C2	Admón. Gral. Auxiliar	G. E. S.	Cubierto
11	Auxiliar Administrativo de Contratación	18	5.335,96	C.O.	C2	Admón. Gral. Auxiliar	G. E. S.	Cubierto
12	Auxiliar Administrativo de Información Registro y Secretaría	18	5.335,96	C.O.	C2	Admón. Gral. Auxiliar	G. E. S.	Cubierto
13	Auxiliar Administrativo	18	3.601,78	C.O.	C2	Admón Gral. Auxiliar	G. E. S.	Vacante*
14	Auxiliar Administrativo	18	3.601,78	C.O.	C2	Admón Gral. Auxiliar	G. E. S.	Vacante*
15	Alguacil	14	3868,62	C.O.	A.P.	Admón. Especial Personal de Oficios Peón	C. E.	Vacante*
16	Alguacil	14	3868,62	C.O.	A.P.	Admón. Especial Personal de Oficios Peón	C. E.	Vacante*
17	Encargado de Limpieza	18	4.402,16	C.O.	C2	Admón. Esp. Per. Oficios	G. E. S.	Cubierto
18	Oficial 1º de Mantenimiento Fontanero	18	8.671,04	C.O.	C2	Admón. Esp. Per. Oficios	G. E. S.	Cubierto
19	Oficial 1º de Mantenimiento Electricista	18	8.671,04	C.O.	C2	Admón. Esp. Per. Oficios	G. E. S.	Cubierto

Nº	Denominación Puesto de Trabajo	Nivel C. D.	C. E.	F. P.	GR.	E. S. C.	T.	Situación
20	Oficial 2º de Jardinería	18	4.669.00	C.O.	C2	Admón. Esp. Per. Oficios Oficial 2º	G. E. S.	Cubierto
21	Peón de Jardinería	14	3868.62	C.O.	A.P	Admón. Esp. Per. Oficios Peón	G. E. S.	Cubierto
22	Peón de Jardinería	14	3868.62	C.O.	A.P	Admón. Esp. Per. Oficios Peón	G. E. S.	Cubierto
23	Peón de Jardinería	14	3868.62	C.O.	A.P	Admón. Esp. Per. Oficios Peón	G. E. S.	Vacante*
24	Peón de Limpieza	12	4402.16	C.O.	A.P	Admón. Esp. Per. Oficios Peón	G. E. S.	Cubierto
25	Peón de Limpieza	12	4402.16	C.O.	A.P	Admón. Esp. Per. Oficios Peón	G. E. S.	Cubierto
26	Peón de Limpieza	12	4402.16	C.O.	A.P	Admón. Esp. Per. Oficios Peón	G. E. S.	Cubierto
27	Oficial	22	11.339.02	C.O.	C1	Admón. Especial Servicios Especiales	B	Cubierto
28	Policía Local	21	8077.44	O.	C1	Admón. Especial Servicios Especiales	B	Cubierto
29	Policía Local	21	8077.44	O.	C1	Admón. Especial Servicios Especiales	B	Cubierto
30	Policía Local	21	8077.44	O.	C1	Admón. Especial Servicios Especiales	B.	Cubierto
31	Policía Local	21	8077.44	O.	C1	Admón. Especial Servicios Especiales	B	Excedencia Comisión de servicios Cubierta por C.S.
32	Policía Local	21	8077.44	O.	C1	Admón. Especial Servicios Especiales	B.	Exced Comisión de servicios
33	Policía Local	21	8077.44	O.	C1	Admón. Especial Servicios Especiales Policía	B.	Exced Comisión de servicios
34	Policía Local	21	8077.44	O.	C1	Admón. Especial Servicios Especiales	B.	Exced Comisión de servicios
35	Técnico de Gestión Cultural	23	13.612.20	C. O.	A2	Admón. Especial Técnica Técnico Gestión	D.	Cubierta

* Cubierta por interinidad.

2. PERSONAL LABORAL

Nº	Denominación Puesto de trabajo	GR.	C. P.	F. P.	S. G.	T.	Situación
1	Auxiliar Administrativo de Registro.	18	5.527.06	C.	C2	G. E. S.	Cubierto Laboral Fijo
2	Director/a Cai	23	7.649.60	CO	A2	D	Vacante*
3	Educadora infantil	18	6.626,90	C.O	A2	D	Cubierto
4	Educadora infantil	18	6.626,90	C.O	A2	D	Cubierto

Nº	Denominación Puesto de trabajo	GR.	C. P.	F. P.	S. G.	T.	Situación
5	Técnico de Educación Infantil	18	5.526,92	CO	C1	B	Cubierto
6	Técnico de Educación Infantil	18	5.526,92	CO	C1	B	Cubierto
7	Técnico de Educación Infantil	18	5.526,92	CO	C1	B	Vacante*
8	Técnico de Educación Infantil	18	3.947,16	CO	C1	B	Vacante*70%
9	Auxiliar de puericultura	-----	-----	-----	-----	-----	Cubierto en excedencia
10	Cocinero/a	12	3.640,98	CO	AP	CE	Vacante*
11	Monitor de pintura	-----	-----	-----	-----	-----	Vacante*
12	Profesor de Adultos	-----	-----	-----	-----	-----	Sujeto a convenio
13	Trabajadora social	20	7.137,76	C	A2	D	Vacante* Sujeto a convenio
14	Auxiliar Sad	14	4.270,14	CO	AP	CE	Sujeto a convenio
15	Auxiliar Sad	14	3.049,62	CO	AP	CE	Sujeto a convenio. 70%
16	Auxiliar Sad	14	3.049,62	CO	AP	CE	Sujeto a convenio 70%
17	Bibliotecario/a	21	4.582,34	C	C1	B	Vacante*
18	Agente de Empleo y Desarrollo Local	23	7.649,60	CO	A2	B	Vacante* Sujeto a Convenio
19	Oficial de Turismo	21	6.626,90	CO	C1	B	Sujeto a Convenio
20	Coordinador Deportivo	21	6.626,90	CO	C1	B	Vacante*
21	Encargado de Mantenimiento	22	7.137,76	CO	C1	B	Vacante*
22	Oficial de Control y Mantenimiento	18	5.526,92	CO	C2	GES	Vacante*
23	Oficial de 2ª de Mantenimiento	18	5.526,92	CO	C2	GES	Cubierto. Disposición permanente.
24	Oficial de 2ª de Mantenimiento	18	5.526,92	CO	C2	GES	Vacante*
25	Oficial de 2ª de Mantenimiento	18	5.526,92	CO	C2	GES	Vacante*
26	Oficial de 2ª de Mantenimiento	18	5.526,92	CO	C2	GES	Vacante*
27	Oficial de 2ª de Mantenimiento	18	5.526,92	CO	C2	GES	Vacante*
28	Oficial de 2ª de Mantenimiento Maquinista	18	5.526,92	CO	C2	GES	Cubierto
29	Peón de Mantenimiento	14	4.270,14	CO	AP	CE	Vacante*
30	Peon de Mantenimiento Punto limpio	14	4.270,14	CO	AP	CE	Vacante*

Nº	Denominación Puesto de trabajo	GR.	C. P.	F. P.	S. G.	T.	Situación
31	Peon de Mantenimiento Vigilante	14	4.270,14	CO	AP	CE	Vacante*
32	Peon de Jardinería	14	4.270,14	CO	AP	CE	Vacante*
33	Peón de vías Urbanas	14	4.270,14	CO	AP	CE	Vacante*
34	Limpiador/a	12	3.640,84	CO	AP	CE	Vacante*
35	Limpiadores/as	12	3.640,84	CO	AP	CE	Vacante*
36	Limpiadores/as	12	1.760,22	CO	AP	CE	Cubierto 70%
37	Limpiadores/as	12	1.843,52	CO	AP	CE	Cubierta 70%
38	Conserje	12	3640,84	CO	AP	C. E.	Vacante*
39	Conserje	12	3640,84	CO	AP	C. E.	Vacante*
40	Conserje	12	3640,84	CO	AP	C. E.	Vacante*
41	Conserje	12	3640,84	CO	AP	C. E.	Vacante*
42	Conserje	12	3640,84	CO	AP	C. E.	Vacante*

* Cubiertos con contrato temporal

ABREVIATURAS UTILIZADAS

Nivel C.D. = Nivel de Complemento de Destino.

C. E. = Complemento Específico.

F. P. = Forma de provisión.

GR. = Grupo de la Ley 30 de 1984, de Medidas para la reforma de la Función Pública.

E. S. C. = Escala; Subescala; Categoría.

T. = Título académico.

C.P = Complemento Puesto Trabajo

(*) Aplicación del artículo primero del Real Decreto 834 de 2003, de 27 de junio (BOE número 163 de 8 de julio de 2003 por el que quedan integradas en el grupo A de la Ley 30 de 1984 las subescalas en que se estructura la Escala de Funcionarios de Administración Local con Habilitación de Carácter Nacional.

De conformidad con los artículos 126 del Real Decreto Legislativo 781 de 1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones vigentes en materia de Régimen Local, y 169 del Real Decreto 2 de 2004, de 5 de marzo, por el que se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones y reclamaciones que se estimen pertinentes.

En el caso de que no se presenten alegaciones durante este período, se entenderá elevado a definitivo el acuerdo de aprobación inicial y la modificación de la relación de puestos de trabajo y de la plantilla de personal, se considerará aprobada.

Carranque 18 de noviembre de 2010.- El Alcalde, Alejandro Pompa de Mingo.

N.º I.- 12198